

## La otra restauración

María Dolores Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos | Dpto. Escultura e Historia de las Artes Plásticas, Universidad de Sevilla

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5602](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5602)>

### Introducción

La conservación-restauración de bienes culturales en el siglo XXI en España es un servicio social que comprende la atención al patrimonio cultural, bien desde una atención general o especializada.

Este servicio, al igual que otros servicios sociales, tiene como objetivo el bienestar de los ciudadanos y la sostenibilidad.

Dicho esto, quisiera centrarme en el ámbito que he investigado, la historia de la cultura y las bellas artes en España, desde la perspectiva de la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales contemporánea (Ruiz de Lacanal 2018), tema que está en estrecha relación con los autores citados, como A. Macarrón (2011 y 2019), A. Calvo (2019) y T. Vicente Rabanaque (2013), entre otros.

En España el estado ha asumido la responsabilidad de garantizar la protección de los valores históricos y culturales, es decir, el patrimonio de interés social. Basta echar un vistazo a otros servicios fundamentales, como son la salud o la educación, bien a través de su historia (historia de la educación o historia de la medicina), bien a través de la realidad contemporánea, para comprender la importancia de este paso.

### Necesidad

Aunque podemos plantear en el debate que las sociedades cambian y que los ciudadanos tienen intereses diversos, la salud, la educación y la cultura son fundamentales, ya que hay una necesidad del servicio social, que aporta a las comunidades la continuidad. Al Sistema Educativo Nacional o un Sistema Sanitario Nacional, se ha sumado un Sistema Nacional de Cultura y Bellas Artes, una administración pública y un marco legal

(Barrera Rodríguez 1990). Subrayamos la existencia de un marco legal, que comprende desde la Constitución hasta leyes de patrimonio, que registran estos derechos de los ciudadanos y las obligaciones de los poderes públicos.

Podemos plantear en el debate su complejidad, sus dificultades, si está bien resuelto o no, si es comprendido o conocido por los ciudadanos o no, si cumple la legislación o no, etc.

Y quizás, como en todo debate, se puedan apuntar direcciones para dar soluciones, por ejemplo, acercar el Sistema Nacional de Patrimonio (Cultura y Bellas Artes)<sup>1</sup> al ciudadano de manera que, junto a una administración del servicio general y autonómico, exista una administración próxima, a través de una Oficina del Patrimonio Cultural, atenta a sus demandas y sus necesidades.

La educación es al alumno como la medicina es al paciente y la cultura es al ciudadano. Ellos son los protagonistas, ya que se encuentra en juego su bienestar social, la continuidad o la supervivencia.

Se comprende que, de no existir estos servicios, existiría una ruptura, una quiebra, se disolverían los grupos sociales (Simmel 2020). Es por ello que son los propios ciudadanos los que generan los cauces o canales ya que resultan fundamentales para la convivencia. En caso contrario, se producirían sociedades inhumanizadas (Ruiz de Lacanal 2020).

La ciudadanía es protagonista, heredera y responsable. De hecho la Ley de Patrimonio la reconoce como parte interesada y defiende el derecho de la ciudadanía a la participación en la vida cultural.

## **\_a debate Necesidad, canales y límites de la participación ciudadana en los procesos de restauración**

| coordina Teresa Vicente Rabanaque

### **La restauración como acción profesional**

Para cumplir con este interés social, se forman los profesionales de la cultura, la conservación y la restauración de bienes culturales.

Como decíamos la conservación-restauración de bienes culturales continúa evolucionando en este siglo XXI, para mantener la salud cultural a través del sostén del patrimonio cultural, cuyo campo (Castillo Ruiz 2022) compromete y compete a diferentes disciplinas.

Todos (los profesionales) y todas (las disciplinas) trabajan con una misma metodología. Esta comprende desde el estudio, la identificación e investigación, a la catalo-



Restauración de pintura en 2005 del cuadro Virgen de Guadalupe, en la Parroquia Nuestra Señora de la O (Rota, Cádiz) | foto M.<sup>a</sup> Dolores R. Lacanal

gación de los bienes culturales, la conservación preventiva, la restauración y finalmente la educación y difusión.

La restauración, por tanto, es una fase de la metodología que comprende concretamente la intervención. Se trata de la fase más quirúrgica (no más estética o epidémica), cuya integración en relación con otras fases de la metodología es fundamental si estamos hablando de un servicio social y no de una operación estética.

### **La restauración y la participación ciudadana**

Sin duda se plantea un debate interesante al enfocar la restauración desde la participación ciudadana. En este sentido, la relación entre restauración y cultura entraña con la historia del hombre, hasta el punto de que nos lleva a considerar una dimensión antropológica de la restauración.

Ciertamente, a lo largo de la historia, siempre ha existido la restauración como operación o intervención para devolver las energías perdidas... siempre han existido intervenciones que evitan la pérdida, la degradación.

Por tanto, y como reflexión, entiendo que el debate puede surgir a partir de una intervención concreta realizada por una persona con buenas intenciones, pero tiene raíces muy profundas.

Por otro lado, la búsqueda de la autenticidad no es baladí si tenemos en cuenta la capacidad del ser humano, no solo de conservar y restaurar, sino también de destruir y generar creaciones falsas e impostoras.

Por ello, además de las intervenciones más o menos acertadas de restauración que se han hecho famosas, debemos hablar del interés social por la conservación del patrimonio cultural de los pueblos como un servicio necesario, imprescindible e insustituible.

Quizás, para continuar con las propuestas planteadas insistiría en aconsejar la creación de oficinas del patrimonio en cada pueblo, igual que existen centros de salud y centros de enseñanza, con profesionales al frente capa-

ces de orientar a los políticos y con ello, una estructura patrimonialista en cada municipio. El objetivo sería acercar la restauración a los habitantes y al pueblo.

### Límites de la participación ciudadana

Intento de nuevo enfocar el debate planteado por la profesora Teresa Vicente Rabanaque sobre la restauración y la participación ciudadana para señalar que los momentos en los que sale a la opinión pública casos como el Ecce Homo (Rabanaque 2017) o el San Jorge deben aprovecharse para valorar la dimensión etnográfica de la restauración, la participación ciudadana y resaltar el interés del ciudadano en conservar su legado cultural.

Debemos apoyar la participación ciudadana a través de las asociaciones, que son entidades jurídicamente reconocidas, ya que pueden ser un buen canal y frecuentemente hacen un buen trabajo crítico ante la praxis en restauración.

Estas asociaciones pueden difundir la necesidad de un informe favorable por parte de las Comisiones de Patrimonio Provincial, con el fin de potenciar la intervención de técnicos y expertos.

Debemos trabajar para que las estrategias de participación social no fracasen. Que sean operativas en ámbitos tan complejos como el urbanismo, la protección de los conjuntos históricos, la defensa de los lugares arqueológicos, además de las restauraciones en bienes muebles, entre otros ámbitos. Sin embargo, no es así. Vemos cómo se transforman los conjuntos históricos en respuesta a los intereses económicos. Nos encontramos con que frecuentemente los canales de difusión social no funcionan. No siempre la restauración es una fase metodológica de la conservación; frecuentemente la ciudadanía no encuentra los canales de participación, se silencia su opinión, se cierran las vías legítimas para expresar sus derechos culturales.

### Nuevas transformaciones

Por otro lado, somos conscientes de que actualmente estamos ante unos momentos muy complejos en los que

se multiplican los retos a los que se enfrentan nuestros profesionales, tanto si hablamos de lo local como de lo global.

No solo nos enfrentamos a la diversificación de las tipologías patrimoniales y la expansión del patrimonio cultural (González-Varas Ibáñez et ál. 2021) y su destrucción, sino también a los patrimonios invisibles o lo que hemos llamado “la otra lista” (Ruiz de Lacanal 2020). En la sociedad actual, el conservador-restaurador de bienes culturales se encuentra en una encrucijada en la cual parece necesario cambiar el paradigma.

Si por un lado han evolucionado hacia las especialidades y se forman para los trabajos interdisciplinarios, por otro se encuentran en un mundo diverso y en cambio constante, para la salvaguarda de un patrimonio cultural múltiple, diverso.

El profesional hace una defensa del patrimonio cultural no como elementos materiales o físicos, sino que profundiza en la cultura y sus manifestaciones como un derecho humano (Maraña Saavedra y Revert Roldán 2020). El profesional lucha por el derecho a la participación ciudadana en la cultura; lucha contra los mecanismos que devalúan las raíces, la historia y sus valores.

Poner al ser humano en el centro de nuestro trabajo tanto docentes como investigadores o como profesionales es fundamental. Nuestros profesionales tendrán que actuar, no solo en tiempos de bonanza y paz, sino también en tiempos de cambios y destrucción, en los conflictos armados; tienen que comprender la diversidad cultural, protegiendo bienes culturales de culturas diferentes para favorecer la paz entre los pueblos; tienen que luchar por la conservación de legados intangibles (Ruiz de Lacanal 2020), además de conseguir una sociedad más justa e integrada (Galán Pérez 2018).

Así pues, mi intervención en este debate que ha abierto la profesora Teresa Vicente Rabanaque (2013) se cierra con una nueva pareja de términos que abre nuevas

## **\_a debate Necesidad, canales y límites de la participación ciudadana en los procesos de restauración**

| coordina Teresa Vicente Rabanaque

reflexiones y nuevos debates: Restauración y Derechos Humanos (Maraña Saavedra y Revert Roldán 2020).

Para acompañar este debate pondré unas imágenes de unos niños que disfrutan de ser pequeños restauradores (Ruiz De Lacanal-Ruiz Mateos 2002). Entusiasmados cogen las piezas rotas y rápidamente se ponen a pegarlas y a devolverles la integridad perdida.

Es interesante contemplar el instinto de restauración que tenemos desde muy pequeños, que nos lleva a reponer, a restablecer la integridad perdida a aquello que está roto o destruido. Sin duda, estamos ante la dimensión antropológica de la restauración.

Quisiera finalmente añadir que tenemos en cuenta que la conservación de los bienes culturales pueda ser resultado de una estructura de poder, que es cambiante en un mundo global y diversificado y que haya tantos sistemas como sociedades; frente a ello, los profesionales somos conscientes de que el patrimonio y la cultura es un derecho universal y relevante para el bienestar de los seres humanos.

### **NOTAS**

1. Actualmente se conoce como Patrimonio Nacional el Patrimonio Real.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Barrero Rodríguez, C. (1990) *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*. Sevilla: Instituto García Oviedo. Universidad de Sevilla
- Castillo, Castillo Ruiz, J. (2022) *Los límites del patrimonio cultural*. Madrid: Cátedra
- Galán-Pérez, A. (2018) Conocer, conservar y comunicar el patrimonio de hechos traumáticos: el caso de la exposición Auschwitz. No hace mucho. No muy lejos. En: VI Congreso GEIIC. ¿Y después? Control y mantenimiento del patrimonio cultural, una opción sostenible. Vitoria: Ge-IIC, pp. 204-213
- González-Varas Ibáñez et ál. (2021) *La cultura de la memoria*

*y la expansión del patrimonio cultural. Algunas encrucijadas actuales*. Tunja, Colombia: Maestría en Patrimonio Cultural UPTC: Fundación Erigae

- Macarrón Miguel, A.M. (2011) *La Conservación y la Restauración en el Siglo XX*. Madrid: Tecnos
- Macarrón Miguel, A.M., Calvo Manuel, A.M. y Gil Macarrón, R. (2019) *Criterios y normativas en conservación del patrimonio cultural y natural*. Madrid: Síntesis
- Maraña Saavedra, M. y Revert Roldán, X. (2020) Patrimonio Cultural y Desarrollo una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio. *Periférica: Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, n.º 21, pp. 180-195. Disponible en: <https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/7026/6985> [Consulta: 20/04/24]
- Ruiz de Lacanal, M.D. (2018) *Conservadores y restauradores: la historia de la conservación y restauración de los bienes culturales*. Sevilla: Ed. Trea, Universidad de Sevilla
- Ruiz de Lacanal, M.D. (2020) La otra lista del Patrimonio Mundial. El cambio cultural. *Ge-conservación*, n.º18, pp. 82-91. Disponible en: <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/751/969> [Consulta: 20/04/24]
- Ruiz De Lacanal-Ruiz Mateos, M.D. (2002) Un programa educativo para la educación en el patrimonio. El museo hace feliz al niño. En: *Actas del I Congreso Nacional para la educación en el patrimonio*. Úbeda, 7, 8 y 9 de junio de 2002. Consejería de Educación y Ciencia
- Simmel, G. (2020) *La autoconservación de los grupos sociales*. Madrid: Sequitur
- Vicente Rabanaque, T. (2013) *Del restaurador de obras de arte al conservador-restaurador de bienes culturales. La consolidación disciplinar y profesional de la restauración en España (siglos XX y XXI)*. Valencia: Universidad de Valencia
- Vicente Rabanaque, T. (2017) Patrimonio in memoriam: proceso de resignificación simbólica de una pintura del Ecce Homo de Borja. *Revista valenciana d'etnología*, n.º 9, pp. 85-98. Disponible en: [https://issuu.com/centredocumentacio.etnologia/docs/revista\\_valenciana\\_d\\_etnologia\\_\\_num](https://issuu.com/centredокументacio.etnologia/docs/revista_valenciana_d_etnologia__num) [Consulta: 20/04/24]